

Evolución del tsas en las últimas décadas: procesos de cambio, retos y estrategias

Evolution of the Third Sector of Social Action (TSAS) in recent decades: processes of change, challenges, and strategies

Víctor Renes Ayala*

* Sociólogo

Resumen:

Este artículo analiza la evolución del Tercer Sector de Acción Social (TSAS) en España desde finales del siglo XX hasta la actualidad, enfocándose en los cambios y retos que ha enfrentado. El TSAS ha consolidado su misión de contribuir al desarrollo social, la cohesión y la inclusión, destacando su capacidad de proximidad con los grupos vulnerables y su flexibilidad ante las emergentes necesidades sociales. Se discuten cuatro aspectos clave: inclusión social, participación, interlocución y vocación transformadora, resaltando la importancia del TSAS como actor en la promoción de los derechos sociales y su papel en la transformación de la sociedad. Además, se analizan los retos derivados de la crisis económica de 2008 y los cambios en el modelo de bienestar, que han cuestionado el rol del TSAS y su sostenibilidad económica e institucional. El texto concluye afirmando que el TSAS debe redefinir su función dentro del nuevo contexto social, potenciando su valor añadido como actor diferencial en la creación de capital social, empoderamiento y participación comunitaria.

Palabras clave: Tercer Sector de Acción Social, inclusión, participación, derechos sociales, crisis.

Abstract:

This article analyses the evolution of the Third Sector of Social Action (TSAS) in Spain from the late 20th century to the present, focusing on the changes and challenges it has faced. The TSAS has consolidated its mission to contribute to social development, cohesion, and inclusion, highlighting its proximity to vulnerable groups and its flexibility in addressing emerging social needs. Four key aspects are discussed: social inclusion, participation, dialogue, and transformative vocation, emphasizing the importance of the TSAS as an actor in promoting social rights and its role in societal transformation. Additionally, the challenges arising from the 2008 economic crisis and changes in the welfare model are analysed, which have questioned the role of the TSAS and its economic and institutional sustainability. The text concludes by stating that the TSAS must redefine its function

within the new social context, enhancing its added value as a distinct actor in the creation of social capital, empowerment, and community participation.

Keywords: Third Sector of Social Action, inclusion, participation, social rights, crisis.

Article info:

Received: 23/11/23

Accepted: 23/12/23

DOI: <https://doi.org/10.5944/comunitania.27.3>

1. El tercer sector de acción social. De quién hablamos

Si el “interlocutor” en este proceso de diagnóstico de su propia evolución es el Tercer Sector de Acción Social (TSAS), la lógica pide que primero se presente. Es decir, debe tenerse presente en el estudio de sus procesos lo que el propio Sector ha planteado como su sentido y su significado. Por ello este primer epígrafe se dedica a recoger de sus propios planteamientos las señas de su identificación y razón de ser.

Y con ello se puede disponer de lo que el propio Sector ha ido consolidando en el último tercio del s. XX y principios el s. XXI, justamente antes de que se produjera la primera crisis económica (2008-2014) y la posterior crisis sanitario-socio-económica en su segunda década.

1.1. Su autodefinition

“El TSAS está formado por entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro que, surgidas de la libre iniciativa ciudadana, funcionan de forma autónoma y solidaria tratando, por medio de acciones de interés general, de impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, de lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y de evitar que determinados grupos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar”.¹

Cuando se trata del TSAS es común entender que estamos en presencia de un actor que “existe en la proximidad con las personas”. Esto le da una capacidad y facilidad especiales para conocer y detectar sus necesidades. Además, al tratarse de entidades sin ánimo de lucro, con espíritu de servicio, orientadas a la mejora de la sociedad y con estructuras flexibles, estas organizaciones pueden dar una respuesta

¹ Definición del Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social. 2006. Disponible en: <http://www.plataformaongs.org/biblioteca/publicaciones/planes/archivo/26430.html>.

rápida y adecuada a las necesidades emergentes, gracias a su capacidad de adaptación a los cambios. Por ello el propio Sector ha entendido y planteado que las entidades del TSAS deben ser un actor que debería establecerse de una forma estable, clara y con un rango que garantizara su intervención y su participación en el campo social, en el que la inclusión social es el referente principal.

En consecuencia, tanto como su definición (que se sigue manteniendo en el tiempo), nos importa algunas características del TSAS, sus funciones y, especialmente en qué consiste su valor añadido. Y es el propio TSAS el que lo ha formulado, de forma tentativa pero muy sugerente y atinada, definiendo la MISIÓN del TSAS de la siguiente manera: "Contribuir al desarrollo social y a la vertebración de la sociedad civil, promocionando la participación plena, la defensa de la libertad y la igualdad, la inclusión y la cohesión social de todas las personas y grupos que la integran".² Es esta Misión, con las características, funciones y valores que están implicadas en la misma, lo que constituye al TSAS como un actor con señas de identidad propias.

1.2. *El TSAS como actor social*

1.2.1. La inclusión social

La inclusión social toca al núcleo esencial de la MISIÓN de las organizaciones del TSAS y está en la base de la actividad de todas ellas. En muchas ocasiones el TSAS es percibido por parte de las administraciones y de la sociedad como un mero actor subsidiario o compensador en la prestación de determinados servicios sociales. Sin embargo, es la estrategia de inclusión la que el TSAS entiende que constituye la función esencial que cumple en la sociedad, y eso en todo caso; o sea, también en la prestación de servicios. Es la función por la que plantea que debe ser reconocido como un protagonista fundamental. Este papel social se concreta en la promoción de los derechos, el fomento de valores solidarios, el progreso y la madurez democrática, la participación de las personas y el desarrollo de su bienestar.

Esto es muy importante tenerlo en cuenta, pues la inclusión social no puede quedar reducida a los aspectos de necesidades básicas y/o carencias graves, sino a todos los aspectos del desarrollo social, y éste en todos los ámbitos. Es decir, se trata de una concepción del bienestar social en el que los grupos más débiles y vulnerables deben alcanzar el ejercicio pleno de sus derechos.

² Plataforma de ONG de Acción Social (2006): "Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social. Plan de Acción 2007-2010". Los elementos de esa Misión están en consonancia con lo que constitucionalmente se establece en el Artículo 9. 2. de la Constitución Española: "2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

1.2.2. La participación

Una de las funciones claves del TSAS es fomentar el derecho constitucional a la participación social, cultural, económica y política de las personas. La toma de decisiones constituye el nudo gordiano de la participación, un proceso en el que el TSAS ha de responsabilizarse como actor impulsor y mediador de participación y de empoderamiento de las personas.

La participación no es sólo la exigencia de ser tenido en cuenta y “tomar parte en” el ámbito de la inclusión social, del bienestar social. Cuestión importante que sitúa al TSAS como interlocutor y como actor social. Pero la participación no puede quedar reducida a la dimensión referida a la participación de las personas y grupos vulnerables, sino que la participación en ese nivel “micro” debe ser la realización de lo que en el nivel “macro” de las políticas económicas y sociales deben constituir las condiciones de ejercicio de los derechos, que es en el que se garantiza la sustantividad de la promoción de la participación que el TSAS realiza en el nivel de las personas y grupos sociales.

Desde ese planteamiento, la participación como elemento estructurante de la acción del TSAS se juega en la articulación de estos tres ámbitos:

- a. participación hacia dentro, participación dentro de las organizaciones; el TSAS ha de tender hacia el empoderamiento de sus organizaciones;
- b. hacia fuera, las organizaciones sociales como instrumentos de participación de las personas, de la sociedad civil, no solo en el nivel “micro” sino también en el nivel “macro”;
- c. de sus destinatarios, aunque en este aspecto es necesario afirmar la necesidad de cambios conceptuales y de lenguaje: las referencias a “beneficiarios” o “clientes” de sus servicios fomenta la pasividad de los beneficiarios, al tiempo que transmite una imagen de separación entre la organización y el tejido social, que no es consecuente con lo que son las características de las entidades sociales.

Para lograr estos objetivos, la participación tiene que desarrollarse individual y colectivamente, desde el ámbito local, comunitario y territorial, y con una visión global, fomentando una retroalimentación sistemática entre la base y las comunidades y los responsables de las organizaciones, lo que conlleva una corresponsabilidad entre directivos, empleados, voluntarios y destinatarios.

1.2.3. La interlocución

Es evidente que las entidades del TSAS son actores e interlocutores clave ante cualquier política de inclusión social. Esto es así por varias razones:

- a. en primer lugar, por su diversidad, no solamente en tamaño, sino en finalidades, pues trabajan prácticamente en todos los campos de la acción social;
- b. en segundo lugar, por su implantación, dado que están desarrollando acciones en el conjunto de todo el estado;
- c. y en tercer lugar, por sus opciones de actuación, pues entre ellas, unas se centran en la defensa de los derechos, otras en la denuncia y reivindicación, otras en la prestación de servicios, otras en la sensibilización, en la auto ayuda, etc.

Por ello, la concreción de la política (económica y social) para la inclusión social puede y debe tener en cuenta las propuestas del TSAS con una participación activa del mismo. Esta participación no puede reducirse a la mera consulta puntual en la fase de planificación, sino que implica encontrar las estructuras y mecanismos adecuados para que haya un flujo de comunicación y participación permanente en todo el proceso de desarrollo de la misma.

Por ello el TSAS viene poniendo encima de la agenda la necesidad de no ser considerado simplemente como actor instrumental, que colabora subsidiariamente en el desarrollo de determinadas funciones.

1.2.4. Vocación transformadora

La vocación transformadora es consustancial a las entidades del TSAS. La defensa de una sociedad más justa, en la que se garanticen los derechos a todas las personas y en la que se eliminen las pobrezas / exclusiones, es irrenunciable para estas entidades y ha de estar en la impronta de las mismas.

La defensa de los derechos ha de partir de garantizar las condiciones para su ejercicio pues éstos solamente son efectivos cuando cuentan con los medios necesarios para ser realizados. Estos medios, para muchas personas, requieren acompañamiento y entrenamiento, pues ni siquiera son conscientes de los derechos que les amparan o de los medios que tienen para reivindicarlos. Por ello estas entidades pueden y deben canalizar las preocupaciones de la sociedad, ejerciendo la función de advocacy o defensa de los derechos. El ejercicio de los derechos está estrechamente relacionado con el compromiso en el cumplimiento de las obligaciones que todo ciudadano tiene. No hay posible compromiso si no hay derechos, pero no hay ejercicio pleno de los derechos sin cumplimiento de las obligaciones; razón por la cual las entidades sociales han de acompañar y educar en el compromiso.

Debido a esta función, el TSAS tiene la vocación de ser actor público. Es una consecuencia de las funciones que el propio TSAS entiende como tarea propia (inclusión social, participación, interlocución). Esta función, necesariamente ha de ir más allá de las adscripciones ideológicas y la pertenencia a partidos políticos concretos, por encima de las cuales ha de estar. Una concepción de lo público como el bien co-

mún, es decir, como lo que es asunto de todos, está vinculada a una idea dinámica de ciudadanía, orientada a la participación en los asuntos públicos, donde reside la verdadera cuota de poder social de los individuos y los grupos sociales. Es necesario repensar el concepto de ciudadanía, vinculándolo a la acción contra las pobrezas / exclusiones, vulnerabilidades y las desigualdades.

Su contribución al bien común se manifiesta, por tanto, identificando y dando respuesta a nuevas necesidades sociales, favoreciendo con ello la participación de los propios sujetos con los que actúa, la promoción de la democracia participativa de la ciudadanía comprometida con el logro de la inclusión social, y creando canales para el compromiso altruista de los ciudadanos, la promoción e incorporación del voluntariado, así como de reivindicaciones sociales a favor de los grupos vulnerables.

2. Cambios en el modelo social. Interrogantes y retos

2.1. Los cambios en el modelo social cuestionan el rol del TSAS

Aunque estamos en un territorio social que está transitado por paradojas y contradicciones, posibilidades y riesgos, hoy es ya muy compartida la visión de que en nuestras sociedades estamos ante un cambio no sólo en el desarrollo de los estados de bienestar en cuanto a sus prestaciones, sino en algo más profundo que afecta a la construcción de los derechos sociales. Por ello las dificultades que afronta el TSAS como tal, y su propia acción e intervención social, no provienen únicamente de las circunstancias derivadas de las crisis económicas que se reiteran en lo que va del s. XXI, sino de las derivadas de ese proceso de cambio en elementos sustantivos del modelo social. Y esto le afecta al Tercer Sector de modo singular después de varias décadas de crecimiento continuado del Sector al amparo de la relación con la Administración pública³. Por ello es necesario enmarcar este tema en relación al propio proceso de cambio en el así proclamado modelo de bienestar social⁴.

Como punto de partida, no debemos olvidar que la crisis de legitimidad de los Estados de Bienestar tiene un proceso de largo recorrido que se inicia a partir de los años 70/80, debido sobre todo con la puesta en cuestión de la fiscalidad necesaria para darles soporte,⁵ en los que se ponen las bases de la hegemonía de una concep-

³ Este tema ha sido tratado ampliamente en los diversos artículos de la Revista Española del Tercer Sector, n° 23: "Impacto de la depresión económica en el Tercer Sector de Acción Social", Madrid 2013. Y en el n° 30: "Una década de cambios. Interrogantes y retos para el Tercer Sector". Madrid, 2015.

⁴ Cfr. Rodríguez Cabrero, G.: "Avances, limitaciones y retos del Tercer Sector de Acción Social en España". En Revista Española del Tercer Sector, n° 30, pp. 90-92. Una excelente aportación para el análisis de esta relación en: Fresno, J.M., Tsolakis, A. (2011): "Profundizar en el voluntariado. Los retos hasta 2020"; editado por la Plataforma de Voluntariado en España, Madrid, pp. 23-61.

⁵ Cfr. Tony Judt: "Algo va mal". Editorial Taurus. Madrid 2011, ps.81-88.

ción crecientemente individualizadora de la sociedad.⁶ Esta tendencia va debilitando progresivamente los lazos comunitarios que capitalizaban “sociedad” y eso ha ido generando creciente desvertebración social. Sin hacer historia, lo relevante de las crisis económicas de lo que va del s. XXI y la postcrisis, son los cambios en la filosofía del modelo social al hacer entrar en acción el abstracto principio de responsabilidad individual, cuya plasmación deteriora y condiciona la accesibilidad de los colectivos vulnerables al Estado de Bienestar, si bien la crisis actual lo extiende al conjunto de las clases trabajadoras y medias. Se trata de una vía de sustitución selectiva y progresiva de los riesgos sociales en riesgos individuales que remite a la responsabilidad individual el afrontamiento de tales riesgos y supera la capacidad de respuesta de los colectivos vulnerables, pero también de las organizaciones del TSAS. En este contexto este Sector ha entrado en un nuevo período histórico en el que tiene que hacer frente no solo a los efectos sociales que afectan a los colectivos vulnerables, sino también a las propias organizaciones, a su sostenibilidad institucional y económica.

¿Hacia dónde apunta el actual proceso? Se puede considerar relevante la tesis de Gregorio Rodríguez Cabrero de que *asistimos al final del consenso sobre el modelo dominante de orden social y económico regido por lo que se suele denominar como modelo transaccional socialdemócrata*, con el que se refiere al consenso de postguerra en torno a la articulación entre keynesianismo y fordismo bajo la regulación del Estado de Bienestar⁷. Y se está desarrollando un modelo que conlleva limitaciones intensas en el desarrollo del Estado de Bienestar. Y entre los debates clave del nuevo modelo, quizás el central, es: 1. cómo debe ser la gestión de los riesgos de la existencia social (individual o colectiva); 2. cómo se deben financiar los riesgos (mediante capitalización o reparto), y 3. con qué instituciones deben gestionarse (públicas o privadas).

Éste es un debate central para el TSAS pues, en la medida en que el modelo del Estado de Bienestar se basaba en el predominio de la gestión colectiva de los riesgos sociales, eso le permitía actuar de manera complementaria con la acción pública en los ámbitos de prevención de riesgos y atención particular a colectivos en situación de exclusión o riesgo de vulnerabilidad.⁸ Por el contrario, un modelo de gestión del bienestar que cada vez más está condicionado por la redefinición de la función del Estado que va girando a una gestión individual del bienestar, obliga al TSAS a actuar de manera supletoria sin

⁶ “Hay que aclarar que la tendencia individualizadora ... se planeta aquí como un concepto que describe una transformación estructural, sociológica, de las instituciones sociales -cada vez más orientadas hacia el individuo- y de la relación del individuo con la sociedad (Beck, 2003: “La individualización”). En: Jaraíz Arroyo, G. (2014): “Sobre las lógicas de la acción voluntaria. De la individualización al desarrollo y los procesos de capitalización social”; en González Portillo, A. y Jaraíz Arroyo, G. “Encrucijadas en la acción voluntaria. Incertidumbres y retos”. Edit. Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, 2014. p. 81.

⁷ Cfr. Rodríguez Cabrero, G.: “Crisis estructural y Tercer Sector de Acción Social”. En: Revista Española del Tercer Sector, nº 23.

⁸ Cfr. Jaraíz Arroyo, G.: “El Tercer Sector como sociedad civil. Dialógicas y recursividades en un contexto de cambios sociales”, en Revista Española del Tercer Sector, nº 30. ps. 108 y ss.

garantía de avances en inclusión social bajo un Estado en el que cobra cada vez más relevancia su naturaleza asistencial,⁹ a lo que hay que añadir que esto va obligando al TSAS a respuestas inmediatas, de emergencia social, bajo una lógica paliativa más que basada en derechos. Y esto le expone al riesgo de dejar al margen la lógica de la justicia y de la creación de bienes comunes. Lo que pone encima de la mesa la cuestión de si el TSAS será complementario de las políticas de redistribución, o será subsidiario, o pasará a ser simplemente suplente quedando el titular cubierto por esta estrategia, remitiendo a la sociedad civil la responsabilidad en la redistribución de recursos.¹⁰

2.2. *Retos en un contexto de crisis. Cuando el Sector se estaba consolidando, la crisis le cuestiona*

Se trata de tomar conciencia de los interrogantes que esos cambios ponen en evidencia y que el TSAS debe afrontar pues constituyen los retos de un actor cuyos elementos fundamentales se han enunciado en la primera parte y le confrontan con los cambios en el modelo social. Para ello es importante tomar conciencia de la situación del Sector al inicio de esos cambios.

Y lo primero es tomar conciencia de que este Sector viene de un proceso de crecimiento cuantitativo, especialmente en las dos últimas décadas del s. XX y principios del s. XXI, pues debido al repliegue que se estaba produciendo de los movimientos sociales clásicos, el TSAS adquirió mayor capacidad para vincularse a la sensibilización y al desarrollo de la sociedad civil ante las desigualdades y las necesidades sociales. Y le permitió un crecimiento en entidades sociales y en la profesionalización y tecnificación de su acción.

De forma resumida y sintética podemos decir que la situación era la de un gran crecimiento del TSAS durante la década de los noventa y primeros años del s. XXI. Son las *décadas del despegue, al menos como despegue cuantitativo*. A diferencia de la década anterior –de los ochenta–, el TSAS “se sienta y se asienta” en el estado del bienestar, va encontrando acomodo en la prestación de servicios, y el estado del bienestar también va ‘acomodando’ la presencia de este actor en proceso de crecimiento y consolidación, a lo que él mismo iba contribuyendo de modo decisivo. La mayor disponibilidad de recursos y su papel como provisor de servicios, tanto por la vía de la contratación como por la del fomento (convenios y subvenciones) influyó en el crecimiento de las entidades sociales de este Sector, así como de la toma de conciencia del propio Sector de la necesidad de ser reconocido como agente social y de su articulación como Sector.

⁹ Cfr. Capítulo 1º del VII Informe Foessa: <http://www.foessa2014.es/informe>

¹⁰ Cfr. Jaraíz Arroyo, G. (2014): “Sobre las lógicas de la acción voluntaria. De la individualización al desarrollo y los procesos de capitalización social”. En: González Portillo, A. y Jaraíz Arroyo, G. o.c. ps. 87-91.

Así pues, la evolución histórica y el desarrollo de este sector están fuertemente vinculados al papel que ha asumido el Estado y la propia sociedad civil, habiendo recibido el TSAS un fuerte impulso por el proceso de gestión externa de los servicios públicos. Fue el propio crecimiento del Sector el que se convirtió en legitimación de su propia presencia, pues el Sector empezó a tener una porción ya visible, y en algún grado significativa, del empleo social y del propio PIB. Esto puso encima de la mesa temas que antes no figuraban en su agenda: la profesionalidad, la mejora en la gestión y en la organización, la calidad en la acción, la financiación, el rol como agente en un complejo de agentes. Son temas que no habían terminado su proceso, aun constatando su extraordinario desarrollo; y eran temas fundamentales que constituían la agenda de las propias entidades y del Sector como tal.

Pero también viene de un proceso de *crecimiento cualitativo* producido durante ese período. A riesgo de resumir en exceso, dos aspectos destacan en este aspecto. Uno primero, la progresiva toma de conciencia de la necesidad de su reconocimiento como agente social. El Sector Social toma conciencia de que su rol no es puramente subsidiario. Conciencia que aunque no terminó en una formulación y una propuesta de reconocimiento como tal, este Sector se estaba consolidando desde:

- su propia razón de ser, de su aportación diferenciada, de su valor añadido más allá del valor económico sino también específicamente social,
- su rol como creador de tejido social y articulador de sociedad,
- su capacidad de vehículo de participación voluntaria y ciudadana,
- su función en la defensa y promoción de derechos,
- su contribución irremplazable a una sociedad inclusiva, cohesionada, como base de una sociedad más igualitaria y justa.

El propio Sector consideraba y argumentaba que estos elementos le otorgaban bases más que sobradas para ser reconocido como agente social en el concierto de pluralidad de actores. No se trataba puramente de “tomar asiento” como agente en la provisión del bienestar que realiza determinadas funciones en el bienestar. Se trataba de reclamar esa posición desde entender su rol como complementario, con valor añadido, como aportación de la sociedad en la construcción de un bienestar sin exclusiones. Cuestión no fácilmente aceptada en el concierto de actores.

Y un segundo aspecto, que progresivamente tomó cuerpo en este proceso durante la pasada década, es la propia articulación del TSAS, porque difícilmente podía pretender ser reconocido como agente social un Sector desarticulado. Ciertamente que no se partía de cero. Los procesos de articulación sectorial estaban muy avanzados, pero no tanto la articulación transversal.

Ahora bien, todos esos procesos de desarrollo cuantitativo y cualitativo del TSAS no siempre se realizaron “teniendo en cuenta la naturaleza participativa y cívica con-

sustancial a este tipo de entidades”.¹¹ No siempre el empoderamiento de profesionales iba acompañado de una cultura de lo cívico-comunitario. Además de que la dependencia de recursos para actuaciones más tecnificadas, desarrollaba en menor escala la atención a las necesidades sociales desde esa lógica, propia de estas entidades. Porque el TSAS seguía siendo la expresión del compromiso social y solidario a través de acciones de naturaleza directa. Pero no planteaba ese compromiso incorporando la regeneración de lazos sociales en coherencia con su lógica. Lo que le acababa haciendo más coherente con la lógica individualizadora cada vez más dominante al contemplar la articulación comunitaria con baja intensidad. Todo lo cual dejaba al conjunto del TSAS en una posición crítica para afrontar los cambios ya en proceso.

2.3. *Punto de inflexión en un horizonte de incierto desenlace*

Los retos que el Sector tenía planteados y estaba afrontando desde su crecimiento cuantitativo y cualitativo, van a adquirir un nuevo horizonte de incierto desenlace ante la crisis económica primero, y social también después, que empezaba a significar un punto de inflexión en este proceso de desarrollo, de consolidación y conformación del Sector Social como agente con perfiles definidos y con rol reconocido.

El propio “Anuario del Tercer Sector”, publicado en 2010, empieza a dar muestras significativas al respecto, aunque todavía el Sector se manifestaba con la conciencia de lo que significaba su trayectoria ante-crisis. Todavía se estaba testando su situación básicamente pre-crisis con la incertidumbre de hacia dónde derivará, como ocurría en el año 2009, año de corte de la primera edición del Anuario. Es significativo, por ello, que en cuanto a las tendencias y retos reconocidos por el Anuario, el propio Sector entienda que “aún creceremos”, debido a la propia autoconciencia de ser un Sector que está ubicado allí donde la crisis está teniendo más y los peores efectos en las personas y en el conjunto de la población.

Pero el propio Sector empieza a aseverar que el panorama no es seguro pues empieza a sentir que la situación social, en franco declive, ya no va bien y que esto le afecta y le puede afectar mucho más. Pero se cree resistente en su capacidad de continuar en su función, así como en la necesidad de su actuación. La gestión de la crisis el mismo año 2010, y la gestión que se anunciaba, estaba generando un grave proceso de deterioro no sólo en las personas y en el conjunto de la población, sino también en el propio Sector y en sus entidades, en una sociedad en la que no sólo el Estado sino también las propias entidades sociales estaban perdiendo “músculo social” para que la sociedad pudiera hacerse cargo de sí misma y de la ruptura que la crisis estaba generando. La crisis no estaba produciendo sólo pérdida de los re-

¹¹ Jaraíz Arroyo, G. (2014): “Sobre las lógicas de la acción voluntaria. De la individualización al desarrollo y los procesos de capitalización social”. En: González Portillo, A. y Jaraíz Arroyo, G., o.c. p. 79; cfr. ps. 80-83.

cursos que alcanzaban a bienes o necesidades básicas y con pérdida de derechos, sino con pérdida de vínculos sociales, de tejido social, de socialidad / societariedad / solidaridad, de las bases de la cohesión social.

Y la evolución de los cambios en el modelo de bienestar acaban conformando estos temores. Quizá se pueda formular como hipótesis que el año 2011, y desde luego el 2012, fueron años decisivos en este punto de inflexión que afectaron al Sector derivados de la crisis, aunque por tratarse de efectos sólo detectables a medio plazo al menos, aún no despejaban plenamente la incógnita de qué tipo de inflexión se estaba produciendo y se iba a producir. Se pueda formular que son años decisivos en la inflexión que el Sector estaba sintiendo en sí mismo derivada de la crisis y que influyeron en el futuro del Sector. Ahora bien, esa inflexión no dependía sólo de lo que la crisis, las Administraciones y el resto de agentes, condicionaban y/o planteaban. A ello hay que añadir que la forma en que el propio TSAS se situaba ante ellos acaba siendo también un condicionante de la situación del propio Sector.

Y, en este nuevo contexto de cambios en el modelo social, se pueden destacar algunos como los más influyentes para el desarrollo y del futuro del Sector. Son aspectos en los que se puso en juego lo más crítico de esta problemática y que constituyeron los retos que se le plantearon al propio Sector Social.

2.3.1. Se reformula la presencia del Sector Social en la provisión y las estrategias del bienestar

¿No se estaba cuestionando, al socaire de las medidas presentadas como inapelables para afrontar la crisis, la propia "estructura del bienestar"? El estado del bienestar, más allá de sus concreciones institucionales, representa el compromiso esencial de afrontar y resolver colectivamente los riesgos individuales, los déficits sociales, y el mantenimiento de sistemas generales (educación, salud, pensiones, protección social al menos), que empezaron a ser objeto de reformulación de modo que eso afectó a la función que venía desarrollando el TSAS.

Se fue re-definiendo la política social y consolidando la dualización de la política social cada vez más centrada en la validez del "individuo" como sujeto capacitado de generar su bienestar. De ahí el cambio de la base de los sistemas que pasan del ciudadano, y son universales, al asegurado, lo que en sí mismo producen vulnerabilidad.

Esta lógica supone el adelgazamiento de lo público. Las decisiones adoptadas para la salida de la crisis han consolidado esta opción como la "opción de futuro" que ha ido adelgazando las posibilidades de un estado del bienestar que, aun reconociendo derechos, no lidera la sociedad de la forma en que lo hacía en el período del Estado de Bienestar pre-crisis, por lo que se ha debilitado su músculo solidario.

En este contexto, el Sector no puede quedar “asentado” en la forma en que lo hacía en las pasadas décadas. Y esto le afectará de forma decisiva, y no sólo en cuanto a la provisión de servicios que era el rol más fuerte que estaba jugando, ni sólo en cuanto a la financiación que, sin duda, quedaba afectada, sino en el propio rol a jugar.

2.3.2. El nuevo escenario de los actores sociales con la emergencia del actor lucrativo

En este contexto se produce un cambio en la “lógica de la acción” entre el actor público y el actor privado porque se estaba produciendo una nueva relación entre el actor público y el privado como determinación del tipo de actores intervinientes en el campo social. En la pre-crisis, o bien era actor público, el Estado, a través de alguna de sus Administraciones, o bien era el actor privado entendido como un actor social dada su característica de ‘sin fin de lucro’, o privado-social. Y se modificaba esa relación pues el actor privado ya no era entendido como no público pero social, sin fin de lucro. Y, cada vez más, privado es un agente económico según reglas de competitividad y de mercado que, además, está tomando el rol de referente de lo que cualquier otro privado debe y debiera ser; y, por ello mismo, también el privado-social

No es un cambio al margen del señalado en primer lugar sobre la provisión del bienestar, por lo que el cambio en lo referente al estado del bienestar toma dimensiones de mayor calado. Pero es un cambio que en sí mismo hace que el Sector Social pueda quedar *o bien* cuestionado por no poder ser equiparado al privado económico y de mercado; *o bien* ser cooptado no ya al Estado como antes se recusaba, sino al propio mercado, con lo que se diluiría su especificidad; *o bien* ser relegado a lo que el Sector público y el Sector mercantil no consideran dentro de sus opciones, como es lo que en política social queda marginalizado, no rentable, y así “destinado” a los que en la sociedad quedan definidos como “los que se ocupan de ese sector de la sociedad”, las entidades del TSAS.

En definitiva, de hecho y en la práctica se cuestiona lo que el Sector Social ha ido conformando como su razón de ser y plantea el reto de cómo ser agente social en un escenario distinto en el que lo privado lucrativo está asumiendo el rol de ser el referente para la gestión no pública de lo social. Por lo que el TSAS se acaba confrontando con la necesidad de medir, hacer valer y reconocer el valor añadido que aporta a la cohesión social y a la eficacia de los servicios, desde su ajuste a estos nuevos referentes.

2.3.3. EITSAS ante la nueva legitimidad

Todo ello debe al menos llamar la atención de no considerar estos cambios como avatares coyunturales o como simples requisitos procedimentales, y que afecta y condiciona las subvenciones, las formas de contratación – concurso, la estructura de rela-

ciones cada vez más empresarializadas que se exige a los grupos de la sociedad civil organizada (calidad, auditoría, ...). Son, antes bien, las condiciones de ajuste a la nueva legitimidad que el actor emergente conlleva, y que acaba siendo considerada también para el Sector Social la forma de su relación con el bienestar y con el actor público, y eso cada vez más es considerada como la forma estrictamente natural. La legitimidad en la actuación deriva, y derivará, del ajuste al estándar, que debe ser aceptado.

No es, por tanto, sólo en una situación de coyuntura, sino que cada vez más va siendo estructura, pues se está produciendo (al menos se está exigiendo que se produzca) la transmutación de cualquier agente a la autoproclamada legitimidad. Por lo que se está produciendo un proceso de reconfiguración de los actores. Como efecto notable, el TSAS en su conjunto pierde lo que en el momento alto del Estado del Bienestar era la colaboración en la prestación de servicios de forma estable y garantizada, y eso implica dejar centros, servicios, etc. En este proceso de ajuste el Sector Social ha constatado cómo proyectos, iniciativas, centros, ... que había levantado y puesto en marcha con mucho sudor ya no eran contemplados, ni tenían apenas recursos, ni eran considerados, etc., como tarea del Sector Social. Y cuando el TSAS había logrado que fueran asumidos por la función pública, entonces sí eran considerados rentables por la iniciativa privada lucrativa y debían ser objeto de contratación sin referencia a las funciones sociales que les habían dado fundamento y, por ello, contratación y/o convenio con el TSAS. En ese momento las Administraciones públicas exigen pasar por concurso público para poder recibir los recursos, a lo que tienen especiales dificultades para poder lograrlo, cuando anteriormente eran objeto de convenio o de colaboración pública-privada no lucrativa.

A lo que hay que añadir que, con motivo de la crisis y de los ajustes sociales se cierran recursos que conllevan procesos de trabajo, pero se abren comedores; se contraen recursos en los servicios sociales, pero se reenvían las demandas desde los propios servicios públicos a los servicios de atención y ayuda del Sector Social, del TSAS, etc. Y siempre se le da la bienvenida cuando realiza estas suplencias de la obligación pública, incluso recibe colaboraciones de sectores privados. Es decir, de las tres relaciones posibles, –“colaboración, complementariedad, suplencia”–, la nueva legitimidad deja campo libre a la suplencia, pero condiciona y cambia de forma notable las otras dos.

Todo este ajuste implica y exige, dado que se trata de acción en el espacio público, que se regule esa relación teoría / práctica. Así que las normas, etc., que el gestor público está dictando devienen y se refieren a la lógica que lidera este nuevo actor. Léase bien lo que significa la ley de subvenciones, las exigencias de certificación, la no negociación de la financiación del sector social, la forma de entender la actividad económica del sector social, su relación con el IVA., etc., para poder evaluar la relación de complementariedad del TSAS con los centros y servicios públicos.

Es decir, en el nuevo escenario de los actores sociales ya no está sólo en cuestión el avance y ajuste en los procedimientos (calidad, gestión, profesionalización, ...), sino

el ajuste a los procedimientos de un sector privado que se identifica por una relación diferenciada del Sector Social. No es que lo referente a los procedimientos no deba ser tenido en cuenta y mejorado, sino que la cuestión fundamental que se le plantea ya no es de tipo puramente procedimental. Eso a pesar de que está más que reconocido que el valor social que el Sector Social aporta genera no solo bienes sociales, sino que además genera imputs económicos, y contribuye a paliar y contener las des-economías que el puro mercado genera, y que sin una sociedad cohesionada se generan gastos no rentables no sólo desde el punto de vista social sino también económico.

3. ¿Cuál es la pregunta para el TSAS en este proyecto social?

3.1. Un Sector urgido a preguntarse por sí mismo

En este contexto, el Sector Social no puede quedar “asentado” en la forma en lo que hacía en las pasadas décadas. Y esto le afectará de forma decisiva, y no sólo en cuanto a la provisión de servicios que era el rol más fuerte el Sector, ni sólo en cuanto a la financiación que, sin duda, será afectada, sino en el propio rol a jugar.

Porque el nuevo contexto no le plantea al Sector Social solo el reto de medir el valor añadido que aporta a la eficacia de los servicios y a la cohesión social. La cuestión es de mayor calado, pues el TSAS se enfrenta al reto de poner en valor sus aspectos diferenciales como sector no lucrativo. Y esto plantea de lleno un reto singular, y es que sea un Sector según su propia “socio-logía”, según su “logos” en las relaciones sociales, su fundamento y su razón de ser y ello según su propia “lógica”. La pregunta es, ¿cuál? Y ésta no es una cuestión dilemática, ni una cuestión de teoría de “científicos sociales”, como pudiera pensarse.

Es el propio Sector Social el que está urgido a preguntarse sobre sí mismo que le cuestionan para poder ser un actor con identidad propia y como referente de la sociedad civil. Es decir, no todas las cuestiones que el TSAS tenía planteadas antes de la crisis estaban referidas a “los otros” actores sociales, al Estado y/o al Mercado. Él mismo como actor de la sociedad civil tenía cuestiones que en estos momentos le urgen más si cabe. Es decir, lo que alcanza un rango de reto crítico y definitorio de su activación entre los agentes sociales como agente social diferenciado en este modelo social, es la pregunta por su valor añadido como Sector Social y su relación con la sociedad civil de la que se considera expresión solidaria con los grupos y comunidades, con el tejido social, con las personas a quienes destina sus actuaciones e intervenciones.

3.2. La pregunta por la sostenibilidad del TSAS

Los interrogantes que plantea este nuevo contexto ponen al TSAS delante de la pregunta de cómo está afrontando el TSAS los cambios estratégicos que se están

produciendo en la sociedad, y sus efectos en el propio sector, porque en ello se juega su propia **sostenibilidad social e institucional**. Lo que lleva al propio TSAS a aclarar qué es y qué implica su sostenibilidad. Cuestión que debe considerarse como una cuestión central del TSAS en este nuevo contexto.¹²

Dicho en forma sintética, y siguiendo los trazos de Gregorio Rodríguez Cabrero,¹³ la respuesta a esta compleja cuestión pasa por entender la sostenibilidad desde la activación de su capacidad de respuesta a los problemas de la sociedad civil en cuanto al avance social en los bienes de justicia que es necesario proteger, así como en la activación de los fundamentos para una reforma social transformadora cuyos pilares son los derechos y la participación social, que son las bases de una democracia participativa. Lo que nuevamente remite a lo que el propio TSAS considera su Misión.

La pregunta evidentemente es compleja, pues esta pregunta plantea abiertamente la crisis de sostenibilidad del Sector en un contexto de mayor exclusión y vulnerabilidad social. Lo que obliga al TSAS a afrontar la necesidad de dar respuestas estratégicas, y no solo respuestas de actuaciones ante los problemas, necesidades, carencias y urgencias sociales. Y esto supone una complejidad añadida al TSAS pues sus reacciones tienden a ser sobre todo de tipo operativo. Pero la pregunta no está referida a las dificultades de financiación de este Sector que, existir, existen; o sea, a la sostenibilidad económica en la que se suele resolver la pregunta. Porque la sostenibilidad del TSAS no queda respondida en la sostenibilidad económica, aspecto que puede que encuentre solución, incluso podemos aventurar que la puede encontrar. Pero eso no puede hacerse a costa de soslayar que la sostenibilidad de una institución tiene que ver con su propio ser, su sentido y significado, su tarea y su función¹⁴.

Por ello, la pregunta que el TSAS debe hacerse no puede quedarse en las preguntas y respuestas operativas, sino en las preguntas estratégicas. O sea, en el actual contexto, y dados los cambios en el modelo social, lo que se está planteando es, sobre todo, la sostenibilidad institucional o capacidad del Sector para ser un agente central en el desarrollo de un modelo social cohesionado e incluyente. Porque la contribución del TSAS a las respuestas a las necesidades, aun afrontadas de forma no asistencial a través de

¹² Este apartado sobre la pregunta al TSAS está tomado de Renes Ayala, V.: "La sostenibilidad del Tercer Sector de Acción Social ante los cambios en el modelo de Bienestar". En: Bienestar Social y Políticas Públicas"- Edit. Los libros de la Catarata. Madrid, 2018. ps. 280 y ss.

¹³ Rodríguez Cabrero, G.: "Avances, limitaciones y retos del TSAS en España" o.c,

¹⁴ "Tal sostenibilidad supone que el TSAS debe reforzar algunas de sus funciones básicas, fortalecerse internamente y constituirse en actor social imprescindible de las políticas sociales. Las funciones básicas son las propias de su naturaleza social, como son las de reivindicación de derechos, sensibilización social y creación de valores solidarios y democráticos ... Ser actor necesario en las políticas sociales y en el desarrollo de la reforma social, solo puede ser consecuencia de la legitimidad del TSAS por su capacidad de conexión con la sociedad civil, organizada y no organizada, tanto en las respuestas a las demandas sociales como en su capacidad para la movilización social" (Rodríguez Cabrero, G.: "Avances y limitaciones en el TSAS en España" o.c. ps. 92-93).

buenos proyectos técnicamente bien planteados, acaba mostrándose insuficientes si no van acompañadas de acciones en el ámbito de **la promoción de derechos y de la participación social, como base de la reconstrucción de la reciprocidad que define al propio sector como vector estratégico de su propuesta, de su propia presencia social.**¹⁵

Ésta es nuestra tesis sobre la sostenibilidad social del TSAS como cuestión central en este contexto de cambios, crisis y preguntas que, ciertamente, desea tener presentes las dificultades, pero al mismo tiempo la necesidad de que el TSAS no quede aprisionado en las trampas del presente. Es cierto que el TSAS parte de la premisa de que no renuncia a la universalización y promoción de los derechos sociales, no quedándose como un agente de políticas beneficiantes. Pero debe ser consciente de que está situado en una encrucijada nada fácil, en el que los retos e interrogantes que se le plantean al TSAS vienen focalizados, por una parte, por la urgencia de sus respuestas y por las demandas de atender a lo inmediato que la exclusión y la vulnerabilidad social plantean y exigen; y, por otra, vienen y vendrán de aquel tipo de acciones y políticas que aseguren su sostenibilidad social; es decir, cómo es expresión de sociedad civil y cómo se relaciona, dialoga y expresa su vinculación con ella. Y ello como cumplimiento de su Misión.

Y en la repuesta que dé a esa dialógica de ambos aspectos (necesidades-derechos sociales y sostenibilidad), está el reto del que el propio TSAAS es –y deberá ser– consciente, pues en él se juega gran parte de su futuro. Esta es la cuestión para su sostenibilidad como institución, como Sector Social, su sentido y su valor añadido. Por lo que es la clave del camino que el TSAS debe trazarse que va por la vía de un reencuentro en el amplio espacio de la sociedad civil. Es decir, el TSAS tendrá que profundizar su relación con su ámbito natural, la sociedad civil, ante la cual deberá preguntar y responderse cuál es su función y su Misión. A ello se refieren las siguientes notas que pretenden abordar algunas cuestiones que se plantean para ello.

3.3. *La pregunta por su relación con los cambios en las condiciones que conforman la vulnerabilidad social*

El TSAS tiene por delante, por tanto, un reto sustantivo que tiene que ver con su sentido y razón de ser como tal, que no es hacer de suplente de nadie sino ser una institución con sentido propio y en ello se juega su propia sostenibilidad. Lo que, por otra parte, es coherente con la realización de su Misión que incluye su compromiso con un modelo social que pone en el centro la inclusión y la cohesión social. Y si ésta es una

¹⁵ “Podemos imaginar una alternativa al dilema estricto mercado-Estado fundada sobre lo común, utilizando el ecosistema como modelo, en el que una comunidad de individuos y grupos sociales se entrelazan por conexiones horizontales de reciprocidad a través de redes que mantienen la dispersión del poder”. Subirats, J.: “Otra sociedad, ¿otra política?”; Icaria editorial. Barcelona 2011, p. 80. Cfr.: Renes, V.: “El papel del voluntariado en el siglo XXI”; en González Portillo, A. y Jaraíz Arroyo, G., o.c. ps. 17 y ss. Cfr. Herrera M.: “El Tercer Sector en los sistemas de bienestar”; Edit. Tirant lo Blanch. Valencia 1998.

cuestión sustantiva al TSAS, su propia autocrítica sobre el rol que está jugando y que se le demanda jugar ante los déficits sociales del estado del bienestar, abre la cuestión de si no se ha quedado relegada a un segundo plano la Misión fundamental del TSAS de no quedar reducido a un modelo de prestador de servicios, sino ser generador de procesos de cambio social en las condiciones de pobreza/exclusión y vulnerabilidad social que crean participación social, tejido social y, en definitiva, sociedad.¹⁶

Por tanto, ni siquiera en una situación de crisis dar respuesta a las necesidades de la sociedad se puede reducir a la gestión de servicios. Es verdad que hoy en día es necesaria una acción real en el ámbito de las necesidades básicas para la vida. Pero también es verdad el riesgo de un giro asistencial del TSAS, por lo que necesita una reflexión para no acabar negando la realidad de la carencia, pero tampoco enalteciendo la mera ayuda, aunque no se reduzca a la sola ayuda material. De lo contrario acabará viendo en la práctica y haciendo frente en su actuación a las necesidades de las personas considerándolas de forma reductivista como carencias, y no alcanzando a sus potencialidades y capacidades. Por lo que le es necesario un nuevo imaginario sobre el propio concepto de necesidades¹⁷. Lo que le acabará planteando al TSAS, en su propia acción, la cuestión del sujeto social.

¿Cuál es el reto teniendo en cuenta que ante las urgencias sociales se le suele pedir al TSAS que actúe resolviendo los problemas que, aun sin quedar reducido a tales problemas y a sus circunstancias, su acción acaba focalizada y reducida a la urgencia de lo inmediato? O sea, ¿qué decimos cuando decimos cambiar las condiciones sociales de la pobreza/exclusión y la vulnerabilidad? Porque hay que tener muy presente que, en la vulnerabilidad cualquiera sea su grado, lo que está en juego son los procesos que modifican, cambian y transforman las condiciones (estructurales, coyunturales, socio-ambientales, personales...), que pueden hacer posible/imposible el pleno ejercicio la plena participación en los derechos sociales como base inalienable de la plena integración social. Condiciones que no se pueden considerar solo a en su nivel "micro"; o sea las condiciones de los propios destinatarios, sino también "meso y macro"; o sea, los propios contextos y las propias estructuras de la sociedad, y las mutuas interrelaciones entre macro, meso y micro.

Por tanto, el TSAS se encuentra en la encrucijada de afrontar las carencias abordando los procesos que: a.- producen cambios en las condiciones de vida y en la

¹⁶ Cfr, Gimeno Ullastres, J.A.: "Necesidad y necesidades del Tercer Sector", en Revista Española del Tercer Sector, nº 30, p. 71.

¹⁷ Para una nueva teoría de las necesidades humanas: Elizalde, A.; Hopenhayn, M.; Max Neff, M. (1986): "Desarrollo a Escala Humana: Una opción para el futuro", Numero especial de la Revista *Development Dialogue*, Cepaur - Fundación Dag Hammarskjöld, Uppsala. También Doyal, L., Gough, I. (1994): *Teoría de las necesidades humanas*. Barcelona: Edit. Icaria. Cfr. Vidal, F. (2009): "Necesidades en red y políticas de presencia social. Teoría de las necesidades sociales y exclusión social desde la sociología fenomenológica"; en Jaraiz, G.(coord.): *Actuar ante la exclusión social*. Madrid: Cáritas Española; Fundación FOESSA.

multidimensional de las situaciones; b.- en el ejercicio de los derechos y la participación social como ejercicio de la ciudadanía; y c) que actúan como mecanismos que condicionan el acceso a las estructuras básicas de la sociedad.

Esta tri-complejidad necesita no solo de recursos sino de nuevos abordajes. Y es una tri-complejidad que se produce por la propia complejidad de la realidad, de la realidad de las situaciones sociales, de la realidad de las cuestiones que deben, o deberían, vehicular un bienestar basado en derechos. Por ello el TSAS debe abordar esa tri-complejidad, lo que supone que el TSAS no puede quedar reducido a los mecanismos que corresponden al ámbito del estado para el ejercicio de la ciudadanía: protección social, acceso a servicios básicos universales (educativos, sanitarios, sociales, etc.), vivienda, ... ; ni tampoco quedar sujeto a los mecanismos que corresponden al ámbito del mercado: empleo, ingresos, consumo ¹⁸; sino que en la actuación en esos ámbitos debe alcanzar la dimensión de 'agencia' de los propios sujetos sociales como actores de su propia responsabilidad y de su proceso de inclusión.

Un proceso de cambiar y transformar las condiciones sociales de pobreza/exclusión y de vulnerabilidad implica no quedarse en esos dos ámbitos -estado/mercado-, sino que implica actuar en la interdependencia entre estos dos ámbitos, pero de modo propio, o sea, en la interconexión que se produce de esos dos ámbitos con los propios mundos vitales ¹⁹ en cuyo afrontamiento seguirá la lógica de la reciprocidad y hacerlo desde su propia lógica. Para ello el TSAS, desde su propia lógica, no desde otras lógicas, debe considerar la reciprocidad no solo como fundamento y como su objetivo sino también debe ser considerada como objeto de su intervención. Lo que debe exigir plantear y profundizar lo que está implicado en la lógica de la relación de reciprocidad como elemento que sustantivo y de sentido al TSAS: o sea, a contribuir a regenerar sujetos y comunidades que recuperen su capacidad de acción autónoma ²⁰ como cuestión que 'real-(h)iza' –"real hace"–la sustentabilidad social del este Sector.

3.4. *La pregunta por la intervención del TSAS*

En la intervención social se produce una "complejidad" que articula la situación y las condiciones de vida, con el propio nivel socio-relacional de los propios sujetos,

¹⁸ La idea de Castell de que la exclusión deviene de la ruptura de los mecanismos de acceso y los mecanismos de arraigo, aporta una nueva perspectiva a la relación de la integración social que no queda reducida a la integración sistémica que es la que se deriva de la integración en los mecanismos del estado y del mercado. Ver: AAVV: "Realidad, pensamiento e integración social", en Rev. Documentación Social, nº 145. Madrid 2007, pp. 18-22.

¹⁹ Siguen teniendo vigencia los análisis de J. Habermas sobre la problemática de la integración social y la integración sistémica en relación con el mundo de la vida. Ver: "Teoría de la acción comunicativa II"; Editorial Taurus. Madrid 1988, pp. 167-168.

²⁰ Cfr. Jaráiz Arroyo, G. en Revista Española del Tercer Sector, nº 30, pp. 121-122.

y con su estatus de ciudadanía y su rol económico-social. De ahí que cuando se trata de proyectos de intervención social que actúan positiva y significativamente en el proceso de cambio y transformación de ese complejo socio-estructural, –estado-mercado-reciprocidad–, estamos tratando de intervenciones que han abordado y resuelto en la práctica lo que se suele denominar una intervención integral, que no se reduce pero incluye la consideración del sujeto como agente del propio proceso.

Se trata, pues, de procesos que no aspiran sólo a mejorar determinadas condiciones de vida, que es donde existen las tensiones actuales de dejar enmarcado al TSAS, lo que le hará quedar reducido a proyectos paliativos, sino a cambiar y transformar esas condiciones de vida, esa tri-complejidad. Lo que, además, es imprescindible para no contribuir con la intervención a etiquetar o estigmatizar aún más a los sujetos con quienes se interviene. Por ello, su intervención debe contemplar la globalidad, debe ser una intervención global. Y esa globalidad ha de expresarse: 1.- en los Contenidos que aborda; 2.- en los Sujetos participantes en la intervención; 3.- en el Método con que se interviene.

3.4.1. La pregunta por el contenido de su actuación

Imposible abordar todo lo que puede comprenderse como ‘contenido’ de la actuación del TSAS. Se trata solo de tener presente algo que es transversal a lo que el TSAS aborda. Y es que en la intervención social hay que resolver la siguiente paradoja: “la mayoría de los problemas no pueden resolverse al nivel en que vienen planteados”. Esto no significa que no podamos buscar soluciones económicas a los problemas económicos, ni de vivienda a los problemas de alojamiento, ni sociales a los problemas sociales, o educativos, culturales e interculturales, incluso políticos. Pero reducidos a esta estrategia mono o unidimensional, lo que hacemos es buscar la solución de un problema oponiendo otro problema pero de orden distinto, aunque en su mismo nivel. Estamos tan acostumbrados a esta lógica que nos es difícil imaginar una vía diferente de solución a estos problemas.

Esta lógica deviene de un mecanismo típico: lo primero que se suele hacer responde a la lógica de fraccionar cada problemática ignorando, o al menos dejando de lado, su interrelación con los diversos ámbitos en que esa realidad se nos presenta. Pero es que todo problema económico es también un problema social, político, antropológico, psicológico, etc. Habrá que abordar, ciertamente, la complejidad e interrelación que tiene ese “problema económico”; pero nunca podrá ser solucionado en el marco estricto de la economía. Lo mismo hay que hacer con los problemas de la inclusión y la integración social a los que hay que enfrentar de una forma no unidimensional sino desde diversos enfoques y desde una forma diferente de conocerlos y comprenderlos.

Esto es algo que se descubre cuando la intervención social es integral, en la que, para abordar un problema que afecta a una persona, o a un grupo, se realizan inter-

venciones en los diversos ámbitos en que esa persona o ese grupo realiza su ciclo vital, con los que interactúa, se relaciona y mutuamente se condiciona. Y se hace patente cuando se observa su intervención en las condiciones complejas y multidimensionales que en cada situación desvela y descubre. No es sólo económica, sino de muchas dimensiones. Por ello no sólo se actúa en el ámbito económico, o de vivienda, o educativo, etc., sino también en el social, familiar, del grupo humano, etc.

Es muy importante tener esto presente pues es práctica común dividir en compartimientos el “continuum” de interrelaciones en que se nos presenta la realidad. Y nuestra manera de entenderlos, y afrontarlos, es nombrar, “dar nombre” a esos compartimientos para luego hacer compartimientos estancos, es decir, como si esos cortes existiesen en la realidad. Pasar a una visión menos fragmentada, más integral y más holística implicaría ya intuir un nuevo paradigma, una nueva epistemología en la acción y en la intervención social.

Cierto que una intervención integral debe estar “pegada” a las condiciones concretas de las que aparentemente habría que distanciarse. Lo que parece una paradoja. Pero hay que dejar clara constancia de que solo será posible cambiarlas cuando se parte de las propias condiciones de vida y se actúa desde las propias situaciones en que se interviene, aunque la intervención no se quede ni se pueda quedar reducida a ellas. Porque solo será posible el cambio cuando se es capaz de conjugar los diferentes elementos que componen tales situaciones como algo necesario para lograr su superación.

Es claro que este tipo de intervención tiene múltiples dimensiones y relacionalidades, en cuyo “contexto” (o sea, lo que está ocurriendo a las personas con quienes se interviene) toma forma y tiene sentido el “texto”, (es decir, la propuesta concreta de intervención), porque no podemos olvidar que el “contexto” condiciona y da sentido al “texto”. De ahí la importancia, o mejor, lo imprescindible de llegar en la intervención a los diversos contextos en que se desenvuelven los mundos vitales de los sujetos, especialmente la familia, el entorno social y el ámbito laboral y educativo, etc., la red relacional, el entorno comunitario, los actores intervinientes,²¹

3.4.2. La pregunta por el sujeto de la acción

Las intervenciones, los propios proyectos que realizan un abordaje con perspectiva integral, muestran que un activo (un ser activo) en la sociedad, solo se realiza haciéndose real en la realidad. De ahí la clara opción que debe hacer el TSAS por el protagonismo de los afectados, por el empoderamiento de las personas. Lo cual no

²¹ Jaráiz Arroyo, G., *ibid.* p. 121.

excluye la diversidad de agentes intervinientes (trabajadores sociales, psicólogos, profesores, monitores, mediadores, agentes culturales y deportivos, ...), sino todo lo contrario. Es decir, son necesarios una diversidad de agentes para una intervención integral.

Hay que tener presente que en la intervención del TSAS y en sus actuaciones los destinatarios son personas, familias, grupos, comunidades, consideradas vulnerables en diverso grado que alcanzan incluso situaciones que se pueden categorizar desde negaciones, pues o no tienen recursos o son vulnerables en medios, recursos, fuerzas, capacidades, etc. Y que lo que se está, o se debe estar haciendo, no es simplemente llenar de recursos los vacíos que esas situaciones manifiestan. No se trata de que no sean necesarios más recursos; de hecho, casi nunca son suficientes. Pero la cuestión **“no está en llenar lo vacío sino en empoderar lo excluido”**.

Lo que viene a decir que el antónimo de pobreza/exclusión, y de modo genérico de vulnerabilidad, suele ser expresado como integración; pero, y esto es decisivo, es integración sólo si con ello se está haciendo “participación”. Porque si socialmente lo crítico de pobreza y vulnerabilidad es quedar “fuera de” –excluido– de la dinámica social, integrar se hace real cuando se participa en esa dinámica social, hasta llegar a la participación plena. Ahora bien, participación sólo es posible, sólo es viable, si hay sujetos en acto, en acción, “participando”; este es el tiempo verbal, el gerundio, que hay que conjugar si realmente se está haciendo un proceso de integración. “Participando” entendido como acción de ejercer las potencialidades que se deben convertir en el motor de su proceso y de la satisfacción de sus necesidades, no reducidas a carencias. Con apoyo y recursos, sí; pero siendo sujeto, siendo “actor” desde las potencialidades y capacidades pues, de lo contrario, no se estará en este tipo de proceso.

Por lo que el TSAS podrá realizar su papel no como mero sustituto de la presencia/ausencia del Estado en los espacios de igualdad/desigualdad, sino que su papel es asumir el rol de “partícipes” en un nuevo modelo relacional. Se trata de partícipes en la vida social y en las redes del propio territorio en que se producen las problemáticas que va a abordar, y no como mero recurso para resolver tales problemas. Lo que da un nuevo sentido a la incógnita de quien es el sujeto de la acción, pues no se resuelve con afirmar el TSAS, o los sujetos afectados sobre los que interviene, u otros actores públicos o privados que igualmente pueden estar presentes, Sino que se trata de que el sujeto de la acción es el dialogo entre todos ellos, realizado en sentido dialógico, o sea, con las complementariedades, incluso contradicciones que pueden darse entre ellos. De modo que el TSAS apueste con fuerza porque en esa interacción en la complejidad de la intervención, los propios destinatarios sean sujetos en acción con capacidad de generar respuestas dignas que solventen su rol de meramente asistidos.²²

²² Cfr. Jaraíz Arroyo, G.: “Encrucijadas en la acción voluntaria. Incertidumbres y retos”. En: González

3.4.3. La pregunta por el método de la actuación.

Lo planteado en Contenido y en Sujeto, plantea cuestiones sustantivas sobre el Método. Más aún. Ciertamente el Método no resuelve ni resume todo, pero el Método se acaba convirtiendo en el crisol de un adecuado proceso de acción.

Tres notas son esenciales para un Método que responda a estos retos para que la intervención sea una intervención integral:

– *Primera, las Potencialidades.* Lo que puede resultar extraño como propuesta tratándose de situaciones de pobreza/exclusión, de vulnerabilidad. Aun entendiendo la participación como eje, hay que tener en cuenta que no se trata de algo exterior a las personas con quienes se interviene, como un factor externo al sujeto. Solo se produce la participación cuando los sujetos actúan desde y en base a sus potencialidades. Porque, aunque no existan las condiciones, los procesos, las formas, que hagan viables las potencialidades, no se pueden negar porque son consustanciales con los sujetos. Lo habitual es que se niegue que existen, porque están tan debilitadas que ciertamente hay fundamento para dudarlas. Pero la práctica de las intervenciones que responden a una acción integral demuestra que salen a flote cuando el método saca hacia fuera –‘educa’– lo que hay dentro, que el propio sujeto “descubre” que tiene, pues es el primero y quizá el que más desconfía y afirma que no lo tiene.

- *Segunda, las Capacidades.* Sólo ejerciendo capacidades se puede ejercer la responsabilidad, pues aun en los contextos que aparecen como más carentes se han podido ejercer las capacidades, p.e.:
 - *capacidades de tener:* tener iniciativa, propuestas, relaciones, escucha, obligaciones...
 - *capacidades de hacer:* hacer real el propio proceso madurativo, trabajos grupales, relaciones de apoyo, ...
 - *capacidades de estar:* estar en equipo, en grupo, estar de una forma distinta en contexto interculturales, estar de forma responsable, ...
 - *capacidades de ser:* la que se ejerce en la capacidad de decidir especialmente en relación a su proyecto de futuro.
- *Tercera, los Procesos.* Los procesos constituyen quizá la pieza angular del Método y de los propios proyectos e intervenciones integrales. El proceso es uno de los grandes perjudicados por el concepto de tiempo de nuestra sociedad: un tiempo preciso, concreto, de reloj, sujeto a indicadores cuantitativos de resultados medibles y mesurables. Pero las intervenciones integrales indican

Portillo, A. y Jaraíz Arroyo, G., o.c. ps. 91-93: “En el fondo este criterio invita a cambiar los acentos en la intervención, pensar la misma, no tanto desde las carencias con las que trabajamos y los recursos que damos; como desde las propias energías de la gente y la capacidad de utilizar la comunicación, la relación, como principal recurso generador”. Cfr. ibid. p. 94.

que lo que pueden conseguir de exitoso ha estado unido al “proceso de ser”, y este sólo es posible “siendo”; aunque parezca una tautología. De nuevo el gerundio que, único tiempo verbal que define el tiempo de la personalización, de la socialización, de la integración, de la participación, pues todo ello sólo es mensurable “siendo”, forma verbal de decir: “en proceso de ser”. Lo que exige un tiempo y una continuidad que se mide de otra manera. Proceso, además, que es proceso contextual, o mejor, proceso-en-red, pues intervienen una serie de esfuerzos cuya suma es necesaria, pero no es simultánea, sino que se va “en-red-ando”, con agentes y colectivos que tienen diversos biorritmos, con una dimensión de trabajo comunitario. Proceso que debe generar las condiciones que posibilitan la participación, la “educación” de las potencialidades, el ejercicio de las capacidades.

Este planteamiento del Método no significa que el TSAS deba estar contra los indicadores, contra los elementos de evaluación de resultados y de la medición de impacto. Lo que sí resalta es que la intervención social no es viable si su método es un método simple, monótono, reiterativo, fragmentado, reductible a un elemento, unidimensional que tiende a quedar reducido a lo económico-cuantitativo. Y éste es un gran reto que en estos momentos el TSAS debe asumir y resolver. Porque si el Método es: 1.- *creativo* por necesidad del propio Contenido de la acción; 2.- *interactivo* por la complejidad de lo que es el Sujeto de la acción; 3.- *procesual*, histórico-contextual, porque hay que “educir” las Potencialidades y ejercer las Capacidades en el proceso de acción, es necesaria una adecuada conceptualización de la intervención social

4. Valor añadido del tercer sector social

4.1. Seguir la propia lógica en la contribución al desarrollo social

4.1.1. *La pregunta por el sentido y el significado como pregunta por la razón de ser del TSAS*

Las respuestas a las preguntas que debe afrontar el TSAS no acaban de resolver todos los interrogantes que se le plantean al TSAS. Porque al ponerse en juego la propia sostenibilidad del Sector, se pone igualmente en juego el sentido y significado, la razón de ser y la función del mismo. Y esto no es algo que se produce al margen de su intervención y de los componentes de contenido, sujeto y método, sino que se pone en juego en la propia intervención. Como ya se ha planteado, su propia praxis en su actuación concreta puede estar imbuida o bien por una lógica que responda a patrones individuales, o bien por dinámicas de proximidad y de lógica relacional y de reciprocidad con los sujetos, con el tejido social y comunitario en sentido amplio.

Ahora bien, aun en una actuación del TSAS muy coherente con una intervención que responda a las condiciones de la vulnerabilidad social, se podría fundamentamente

argumentar que también podría darse esa coherencia en la intervención de otros agentes sociales. Por lo que sería pertinente la pregunta de cuál es la razón de ser y la función del TSAS que dé respuesta a la pregunta por el sentido y el significado de este Sector. O, dicho de otra forma, cuál es el valor añadido del TSAS en esa intervención y en su actuación; en suma, cuál es su proyecto social. Así pues, junto a la cuestión de la sostenibilidad del TSAS y su sentido y significado al hacer frente a las condiciones de la vulnerabilidad social, es necesario dilucidar cuál es su función como un actor que tiene su propia razón de ser.

El TSAS promueve un modelo social en el que los derechos y valores sociales salgan reforzados, se canalice la solidaridad y el compromiso cívico en beneficio del conjunto de las personas, y se alcance la participación de las personas como sujetos de su propia promoción en el ejercicio de sus derechos. Si esto es así, el TSAS es un bien social que aporta un valor fundamental no sólo a las personas con las que trabaja, sino al conjunto de la sociedad y es una parte esencial del desarrollo democrático. Por ello, este Sector no tiene el reto sólo de medir el valor añadido que aporta a la eficacia de los servicios y a la cohesión social. La cuestión de mayor calado es que el TSAS se enfrenta al reto de poner en valor sus aspectos “diferenciales” como actor social no lucrativo para el desarrollo de una sociedad más justa y participativa en una democracia social.

Y esto, más que un reto para refuerzo de su poder, es un reto que interroga su propia presencia, o sea, el modo y la forma en que es “actor para el desarrollo social y democrático”. O sea, o bien su valor añadido se convierte en su seña de identidad en su acción por la inclusión, en su promoción de la participación, en su interlocución como actor en el espacio de lo público, y en su vocación transformadora, o no encontraríamos la diferencia con otros actores que promuevan, propongan y persigan esa sociedad más justa. Su propio valor añadido es el que debe singularizar su imprescindibilidad en la realización de su Misión.

4.1.2. *Su lógica como actor diferenciado en el actual contexto*

¿Cuál es, pues, lo que es constituyente de su valor diferencial, de su razón de ser, de su función? El TSAS aporta valor añadido cuando da respuestas a las necesidades de las personas, grupos y comunidades vulnerables desde:

- la proximidad a los problemas sociales, necesidades, derechos, desde las condiciones de los destinatarios de su acción,
- la implicación y el empoderamiento de las personas afectadas,
- la autonomía, y las potencialidades y capacidades de las personas,
- la promoción de la participación social,
- la conexión e implicación de las personas con la comunidad,
- la promoción social a medio y largo plazo,

- la sensibilidad social, la motivación y el sentido del compromiso,
- el altruismo y la capacidad de movilización social.

Estos son elementos que pueden dar un valor diferencial al TSAS en la propia prestación de servicios. Por lo que deja de tener sentido propio cuando la prestación de servicios quede reducida y focalizada a obtener recursos o crecer o competir con otros agentes, especialmente con el agente lucrativo. Es decir, el valor añadido del Sector social es uno de los retos definitorios como agente social en un nuevo escenario tanto del bienestar como de la legitimidad de los actores del bienestar, y es el que debe definir su rol. Y esto es algo que la crisis, los cambios en el modelo social, sus retos e interrogantes, ha supuesto y está suponiendo un reto fundante al propio Sector.

Ante ello, EITSAS debe seguir su propia lógica actuando desde principios como:

- que el valor social que el Sector aporta genera no solo y no tanto economías, como bienes sociales que “crean sociedad” y como creador de intangibles sociales cuyo valor no tiene referente en el PIB;
- que contribuye a paliar y contener las des-economías que el puro mercado genera y que son valorables no tanto desde el crecimiento del PIB cuanto desde la “inversión” en la promoción de las personas como sujetos y como ciudadanos;
- que sin una sociedad cohesionada se generan gastos no rentables no sólo desde el punto de vista social sino también económico, además de pobreza/exclusión y vulnerabilidad social;
- que desarrollando esos valores desde propuestas, proyectos, actuaciones que vehiculan sus valores “diferenciales” en las formas y modos de actuar en sociedad, se produce inclusión y cohesión social.

Por ello el TSAS tiene igualmente una función cívica que se fundamenta, por una parte, en cómo relaciona su acción con los colectivos de personas afectadas por los impactos sociales de las políticas y las medidas que reestructuraron el acceso y la distribución de los bienes y, especialmente, los derechos como el bien máspreciado. Y, por otra, su relación con las iniciativas de participación de la ciudadanía en su conjunto, así como con las que toman los colectivos en situación de pobreza/exclusión y de vulnerabilidad. Y hacerlo “al modo propio”; es decir, vinculando su “acción cotidiana” con la participación en los procesos sociales que van más allá de buscar apoyos y que suponen también superar la sectorialización, pues la necesidad de ampliación de la sociedad civil organizada es una exigencia para afrontar los cambios estratégicos en el estado del bienestar. No hay que olvidar que el TSAS no es actor en exclusiva de la sociedad civil sino un actor/autor en el escenario cívico, y no es factible reducir la sociedad civil al TSAS porque hoy hay expresiones sociales que emergen y movilizan ideas y acciones esenciales en este momento.

4.2. El rol del TSAS desde su "socio-logía"

4.2.1. La relación constitutiva de la reciprocidad

Al explicitar qué le hace diferencial al TSAS, la respuesta está comprendida en su lógica, en su "socio-logía". El rol del TSAS, lógicamente, no deviene de la relación de redistribución, que es competencia del Estado, ni de la de intercambio, que lo es del Mercado.²³ Su rol deviene de la relación de reciprocidad, del ejercicio del "don", de la gratuidad, del apoyo, de la relacionalidad, de la solidaridad con el próximo, del empoderamiento de los vulnerables, de la comunidad.²⁴ Incluso es desde ahí desde donde interviene en los ámbitos de los otros actores. Es decir, en su afirmación y en su compromiso de su relación con la sociedad civil de la que se considera expresión solidaria, con los grupos y comunidades, con el tejido social, con las personas a quienes destina sus actuaciones e intervenciones; y esto debe alcanzar el rango de reto crítico como vehículo de proponer como inalienable su valor añadido.

Por ello, en la provisión de servicios, y en la producción e intercambio de bienes, el TSAS debe actuar desde lo que le constituye, desde su propio valor añadido, como un actor con sentido propio. Desde ahí aporta lo diferencial como actor, que es imprescindible para la sociedad, pues sin ello ni se genera inclusión y cohesión social, ni se logra una sociedad igualitaria y justa. Todo, y siempre, tendrá sentido y función de "crear sociedad, tejido social, sociedad inclusiva y solidaria basada en la inclusión y la cohesión social y en la justicia" Por eso una tensión permanente para el TSAS es que su acción cree sociedad. "Crear sociedad", he ahí lo que de una manera simbólica se podría definir como uno de los elementos fundamentales para hacer frente a la crisis de sostenibilidad del TSAS. Crear tejido social, tejido comunitario, red ciudadana, vinculación social y ciudadanía, a la que contribuye con su acción de acogida, acompañamiento, encuentro.

El sello del valor añadido estará, en consecuencia, en una actuación realizada desde lo que está comprendido en la reciprocidad: la proximidad desde las propias

²³ Siguiendo a Karl Polanyi, en su obra "La Gran Transformación" (Ediciones La Piqueta. Barcelona, 1989), hay tres relaciones básicas que constituyen nuestra 'habitud' como individuos/sociedad que nos ponen "en relación con" y "nos proyectan al otro" desde nuestro ser individual/social: *la relación de reciprocidad* que nos vincula al próximo en una relación de donación; *la relación de redistribución*, que nos vincula al conjunto social al que todos aportamos/del que todos recibimos; *la relación de intercambio*, que nos relaciona con otros desde la relación de individuos mutuamente necesitados y desde la utilidad de lo que podemos intercambiar. Cfr.: Renes Ayala, V.: "Una sociedad que se hace cargo de sí misma: reciprocidad, cooperación y los bienes comunes". En: Revista Documentación Social n° 165, 2012, págs. 119-134

²⁴ Como dice Imanol Zubero en la ponencia inaugural de la I Convención del Tercer Sector (25-octubre-2016): "Y es que creo que es fundamental que el Tercer Sector, refuerce su potencia relacional que es de lo que sabe el Tercer Sector. El Tercer Sector sabe sobre todo de relación, sabe de construir entornos relacionales, que esa es su identidad". Documento en mimeo de la Plataforma del Tercer Sector. Cfr. Marcel Mauss: "Ensayo sobre el don", en "Sociología y antropología". Edit Tecnos. Madrid 1979.

condiciones sociales, la promoción de la autonomía y el empoderamiento de las personas, la participación y la conexión e implicación de éstas con la sociedad y su comunidad. Su valor añadido estará, por ello, en plena consonancia con la más profunda razón de ser del TSAS como actor que actúa desde su valor diferencial en la complejidad de las relaciones estructurales de la sociedad.

Pues bien, esos factores hacen posible dar respuesta a las necesidades y a la garantía del ejercicio de los derechos sociales de los grupos vulnerables aportando su valor añadido como algo diferencial, no sólo porque está al servicio de las necesidades y de la garantía de los derechos de las personas, sino porque:

- en primer lugar, realiza su acción desde los criterios de acompañamiento y empoderamiento, para lo que es ineludible la creación de capital social (relaciones de confianza, capital relacional y tejido social), y su vinculación con la base social y la propia sociedad;
- en segundo lugar, genera riqueza colectiva a través del fenómeno asociativo y participativo que vehicula la participación activa, solidaria y comprometida en las entidades como “comunidad en acción” que participa en, con y desde su responsabilidad solidaria con lo que anda en juego en el ámbito de los derechos;
- en tercer lugar, impulsa la necesidad de movilizar a la población afectada, que sigue siendo tan acuciante como siempre, y promueve la participación de los propios grupos implicados en la definición, ejecución y evaluación de las intervenciones;
- en cuarto lugar, radica la fuerza del sector en su capacidad de movilizar energías, voluntades, ser cauce de voluntariado, de bienes relacionales y sinergias de la sociedad civil, que expresa y hace valer relaciones gratuitas en el mundo del individualismo posesivo;
- en quinto lugar, vehicula la corresponsabilización ciudadana e institucional, que genera tejido social y “crea sociedad con valores solidarios”; y promueve la implicación de la ciudadanía en la acción colectiva y la responsabilización de la propia sociedad a través de la participación.

Evidentemente, esto no se evidencia en la pura afirmación de su discurso; sólo existe si se evidencia en las experiencias reales y plurales de actuación, de innovación, realizándolas desde la proximidad con las personas, los territorios y las problemáticas y dificultades presentes en ellos. En ellas es precisamente donde reside y se realiza el valor añadido específico del TSAS.

Esquema del valor añadido del proyecto social del TSAS como realización de la relación de la reciprocidad.

1. El valor añadido del proyecto social del TSAS se configura en un triángulo fundamental entre necesidades – derechos – creación de sociedad. De modo que el proceso “lógico” del desarrollo de su función y del proceso complejo de su acción se debe producir en cada actuación.
2. La función del TSAS no está en la lógica ni del Estado ni del Mercado, sino en la función de la reciprocidad social, que debe servir de razón y finalidad de la acción con los otros dos sectores.
3. Contribuye al desarrollo social logrando una mayor extensión de los derechos sociales, actuando como defensor de los grupos más vulnerables y excluidos, haciendo visibles necesidades y demandas inatendidas.
4. La inclusión/integración social como finalidad de la protección y promoción social de los derechos; la inclusión/integración social articulada con la protección, y las prestaciones como instrumentos de la inclusión/integración.
5. El método del TSAS se realiza en distintos niveles, pero siempre con el “acompañamiento en la reciprocidad”, aun en la garantía de derechos, y en la accesibilidad a lo que constituye la relación de redistribución.
6. Aporta valores añadidos de solidaridad y ciudadanía social, contribuyendo al desarrollo social desde la intersección entre necesidades – derechos – creación de sociedad o capacidad para crear capital relacional.
7. La “práctica de la reciprocidad” y de la “relacionalidad”, en la gestión de servicios y procesos, “crea sociedad” en la creación de condiciones de inclusión-integración y participación.
8. La “relación del don desde la reciprocidad” (gratuidad, accesibilidad, solidaridad, sociedad/asociación/comunidad) es su valor añadido en la constitución de la estructura social para un modelo de desarrollo inclusivo.

4.2.2. La contribución al proyecto social.

Como ya se ha enunciado, hay que orientar el objeto del TSAS como una condición necesaria para recorrer esta ruta cívica, o sea, la relación de las entidades del TSAS con la sociedad de la que depende su sostenibilidad y los ciudadanos en tanto sujetos. Aquí es donde se está produciendo la mayor capacidad de innovación social por parte de las realizaciones ciudadanas, a veces organizadas formalmente, a veces informalmente. Y es donde la realización de la reciprocidad social, de la que el TSAS debe ser portador con capacidad, conocimiento y experiencia, puede ser una contribución decisiva para un proyecto social inclusivo, solidario y de participación social activa. Puede, y debe, hacer de la reciprocidad no solo el fundamento de su naturaleza y de su lógica, ni solo el objetivo de su misión, sino algo más importante hoy, el objeto de su acción, de su proyecto social. Y hacerlo con valores que le son propios, aunque no exclusivos.

Por tanto, el TSAS debe convertir la reciprocidad en objeto de su actuación promoviendo nuevos marcos de acción que contribuyan a expresiones sociales y orga-

nizativas de formas de sociedad que devuelvan la autonomía a las personas y a los grupos humanos, y que obliga a reforzar la capacidad de vínculo del TSAS con los tejidos locales y a buscar su espacio en las redes y plataformas, así como a acompañar las iniciativas sociales, formales-informales, vecinales y comunitarias, alternativas y de apoyo, conectándolas con los procesos de intervención, y a aprehender-se en lo comunitario. Se trata de que el TSAS se plantee su propio rol en un paradigma de bienestar que se abra a nuevas formas de "crear-hacer sociedad"; un paradigma de bienestar que se formaliza desde los retos del bien común. Lo que debe incorporar no solo la cooperación social por la justicia social, la igualdad y la participación de todos los ciudadanos, sino que debe alcanzar, dinamizar y realizar la lógica y la ética de los bienes comunes²⁵ como apuesta por la sociedad como sujeto. Con ello el TSAS pone no solo las bases de su sostenibilidad en el presente sino las bases del futuro.

Muy en relación con esta búsqueda de nuevo paradigma hay que mencionar que hay campos de acción que están haciendo y proponiendo iniciativas surgidas ante los cambios en el escenario social y que responden a valores que se imbrican con el valor añadido del TSAS.²⁶ Lo que el TSAS deberá tener presente, pues las expresiones y concreciones de la sociedad civil no se clausuran en lo que ha sido su historia.

4.2.3. *La comunidad y lo comunitario como eje estratégico.*

Estas cuestiones focalizan el valor social del TSAS, pero es necesario insistir en algo que puede ser considerado como eje estratégico transversal, pues ha ido apareciendo como algo que recorre la función del TSAS. Y es "la comunidad y lo comunitario como eje estratégico del TSAS" que es expresión más cercana de lo que se ha planteado como necesidad y aportación del TSAS de "crear sociedad". No es que esto resuma todo, como su síntesis, ni mucho menos, sino que es una dimensión que debe ser transversal al TSAS, a sus realizaciones, a su función y razón de ser, e incluso a toda la política social.

Por ello, aun de modo breve, hay que señalar esta cuestión. Se necesita una "nueva ciudadanía" para estos nuevos tiempos. Y esto constituye una clave fundamental, sin renunciar a logros del pasado, pero con visión de actualidad y futuro. Esta visión no es suficiente con formularla solo de modo estratégico, por el riesgo de que quede como una abstracción. Debe tomar formas concretas en las que el eje de la "comunidad" y lo "comunitario" deben atravesar todo su proceso de actuación. Una nueva

²⁵ Puede consultarse la Revista Documentación Social, n° 165: "Los bienes comunes: cultura y práctica de lo común". Madrid 2013. Igualmente Joan Subirats: "Otra sociedad, ¿otra política?". Edit. Icaria. Barcelona, 2011. ps. 78-79. Cfr sobre el bien común: Germán, UNIA ps. 95-96.

²⁶ Cfr. Renes Ayala, V.: "El papel del voluntariado en el siglo XXI". En: González Portillo, A. y Jaraíz Arroyo, G., o.c. ps. 39-42; y Renes Ayala, V.: "La sostenibilidad del Tercer Sector de Acción Social ante los cambios en el modelo de Bienestar". En: "Bienestar Social y Políticas Públicas" o.c., ps. 295-296

ciudadanía necesita una visión de las entidades del TSAS como “comunidades” (cercanas, identificables, empáticas, deliberativas, ...), que actúan en un entorno concebido también como “comunidad” (comprometidas con su entorno local, abiertas a él, cooperadoras las unas con las otras, compartiendo recursos y prácticas). Y todo ello es crítico para ampliar y reforzar la base social a lo que el TSAS debe aportar desde su responsabilidad dada toda su “potencia relacional”.²⁷

La gestión de proyectos sociales en los territorios y barrios vulnerables no puede colocar al TSAS en una situación de “actor frente a un determinado problema” como única dimensión de su acción. Ahora bien, si no ve ni contempla que el objeto de su acción o servicio es, y debería ser, el propio tejido que tejen esas problemáticas, lo que acaba haciendo es separar las problemáticas de las personas, del sistema de relaciones que esas personas tejen; y, por ello, del propio tejido social. Por lo que desde su actuación el TSAS puede prestar servicios; pero sin poner nuevas bases para el desarrollo de las personas y de sus entornos y contextos, específicamente de su ámbito de relación y de comunidad, su actuación no revierte en generar sujetos, sobre todo si estos son planteados como sujetos colectivos. Por tanto, es estratégico recuperar la vía comunitaria que se despliega en la pluralidad de actores, especialmente en las acciones locales, y cambiar la visión de la comunidad como un lugar de problemas a una visión de la comunidad como actor con potencialidades y capacidades para activar los propios procesos de los sujetos y la responsabilidad de los ciudadanos ante su comunidad.

²⁷ “Tomar la reciprocidad como objeto obliga a reforzar la capacidad de vínculo de las organizaciones del Tercer Sector con los tejidos locales y a buscar su espacio en las redes y plataformas, así como a acompañar las iniciativas vecinales conectándolas con los procesos de intervención, y a aprehenderse en lo comunitario... Muchas organizaciones del Tercer Sector se han distanciado del territorio, de su cotidianeidades y redes, de lo local, o lo han ignorado en su agenda para, paradójicamente, producir desde programas bien ordenados técnicamente procesos de inclusión de sujetos. La reducción del objeto a objetivos resulta hoy una simplificación insostenible para la intervención social. Esto ha provocado que, en no pocos barrios, gran parte del tejido de las organizaciones del Tercer Sector que operan en los mismos, sean vistas como actores externos a pesar de tener en ese lugar su infraestructura y sus gentes”. En Jaraiz Arroyo, G.: en Revista Española del Tercer Sector, nº 30. p. 122).